



ACUERDO DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN NOMBRADO PARA JUZGAR EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA ESCALA TÉCNICA DE GESTIÓN (LETRADO) DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, CONVOCADO POR RESOLUCION DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2022 (BOE NÚM. 286, DE 29 DE NOVIEMBRE), POR EL QUE SE PUBLICA LA CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE LA FASE DE CONCURSO, ASÍ COMO ELEVAR A DEFINITIVO EL LISTADO DE LA PERSONA ASPIRANTE QUE HA SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO.

Transcurrido el plazo para la presentación de reclamaciones a la fase de concurso provisional y relación provisional de la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo establecido en el Acuerdo de fecha 23 de noviembre de 2023 correspondiente al proceso selectivo de acceso libre a la Escala Técnica de Gestión (Letrado), convocado por Resolución de 8 de noviembre de 2022 (BOE de 29 de noviembre), el Tribunal de Valoración nombrado a tal efecto, ha acordado lo siguiente:

PRIMERO. - Publicar la calificación definitiva obtenida por la persona aspirante en la fase concurso, pudiéndose consultar, de forma personalizada, por la persona interesada en la siguiente página:

https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/convocatoria_seleccionar&hash=62923439e5

SEGUNDO. – Elevar a definitivo el listado de la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo con la puntuación total obtenida en las fases de oposición y de concurso, que puede ser consultada, de forma personalizada, en la página web de recursos humanos anteriormente mencionada.


TERCERO.-Este acuerdo será remitido al Sr. Rector de esta Universidad para su conformidad y se remitirá para su publicación al Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo que establece la base 8.4 de la Resolución de 8 de noviembre de 2022, contándose a partir de dicha publicación de un plazo de veinte días naturales, habilitados en la base 9.1 de la misma, para la presentación de la documentación acreditativa, previo a su nombramiento como funcionario de carrera de la Escala Técnica de Gestión (letrado).


CUARTO.- Este Tribunal declara expresamente que se ha seguido en la tramitación del procedimiento todas y cada una de las bases de su convocatoria, así como cualquier norma directa o indirectamente relacionada con la misma, lo cual ha quedado acreditada en las actas que se han diligenciado al efecto.

Contra el presente Acuerdo no cabe recurso alguno por tratarse de una propuesta que se eleva a la autoridad superior para su conformidad, sin perjuicio de los que puedan interponerse por los interesados contra la Resolución que definitivamente ultime el proceso.

Sevilla, a fecha de firma.
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,
María Isabel Bonachera Ledro

Código Seguro De Verificación	M+G12nz8gG+GMgei0tuyCw==	Fecha	14/12/2023
Firmado Por	MARIA ISABEL BONACHERA LEDRO	Página	1/1
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/M%2BG12nz8gG%2BGMgei0tuyCw%3D%3D		



Código Seguro de verificación: dFCeSKpaZYKNJYcgqeP2auQdiTThvTK6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	14/12/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	dFCeSKpaZYKNJYcgqeP2auQdiTThvTK6	PÁGINA	1/1
 dFCeSKpaZYKNJYcgqeP2auQdiTThvTK6				